



ANTIGUA, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD CORONADA,  
EL SAGRADO DESCENDIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y SAN JUAN EVANGELISTA

**Formación *El Sentido eclesial de las Hermandades y Cofradías***

27/01/2024

**Ponente:** Rvdo. Sr. D. Diego Canales Olarte

**1. Concepto adecuado de Iglesia:** “Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final de los tiempos.» Mt 28 19-20

**2. No solo una estructura jerárquica y sacramental:** Carismas que enriquecen y expresan de formas nuevas la misión evangelizadora de la Iglesia.

**LG 12:** Además, el mismo Espíritu Santo no sólo santifica y dirige el Pueblo de Dios mediante los sacramentos y los misterios y le adorna con virtudes, sino que también distribuye gracias especiales entre los fieles de cualquier condición, distribuyendo a cada uno según quiere (*1 Co 12,11*) sus dones, con los que les hace aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y la mayor edificación de la Iglesia, según aquellas palabras: «A cada uno... se le otorga la manifestación del Espíritu para común utilidad» (*1 Co 12,7*). Estos carismas, tanto los extraordinarios como los más comunes y difundidos, deben ser recibidos con gratitud y consuelo, porque son muy adecuados y útiles a las necesidades de la Iglesia. Los dones extraordinarios no deben pedirse temerariamente ni hay que esperar de ellos con presunción los frutos del trabajo apostólico. Y, además, el juicio de su autenticidad y de su ejercicio razonable pertenece a quienes tienen la autoridad en la Iglesia, a los cuales compete ante todo no sofocar el Espíritu, sino probarlo todo y retener lo que es bueno (cf. *1 Ts 5,12* y *19-21*).

**CIC 298 § 1.** Existen en la Iglesia asociaciones distintas de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica, en las que los fieles, clérigos o laicos, o clérigos junto con laicos, trabajando unidos, buscan fomentar una vida más perfecta, promover el culto público, o la doctrina cristiana, o realizar otras actividades de apostolado, a saber, iniciativas para la evangelización, el ejercicio de obras de piedad o de caridad y la animación con espíritu cristiano del orden temporal.

**3. Servir o servirse, esta es la cuestión.** La delicada armonización entre parroquia y Cofradía: “Os doy un mandamiento nuevo: Amaos unos a otros; como yo os he amado, así también amaos los unos a los otros. Vuestro amor mutuo será el distintivo por el que todo el mundo os reconocerá como discípulos míos.” Jn 13,34



ANTIGUA. ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD CORONADA.  
EL SAGRADO DESCENDIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y SAN JUAN EVANGELISTA

#### **4. Uso fraudulento de las cofradías, no son una realidad de sustitución si no de planificación:**

- 4.1. Sustitución de sacramentos por actos externos y devocionales: Sin embargo, es necesario que estas manifestaciones de la piedad popular nunca aparezcan ante los fieles, ni por la hora ni por el modo de convocatoria, como sucedáneo de las celebraciones litúrgicas del Viernes Santo. Por lo tanto, al planificar pastoralmente el Viernes Santo se deberá conceder el primer lugar y el máximo relieve a la Celebración litúrgica, y se deberá explicar a los fieles que ningún ejercicio de piedad debe sustituir a esta celebración, en su valor objetivo.” (Directorio 2002, n.143)
- 4.2. Uso desconectado de los misterios de la fe y la moral: “Es preciso una gran atención y un profundo sentido de discernimiento para impedir que, a través de las diversas formas del lenguaje, se insinúen en los ejercicios de piedad nociones contrarias a la fe cristiana o se abra la puerta a expresiones contaminadas por el sincretismo. En particular es necesario que el ejercicio de piedad, objeto de un proceso de adaptación o de enculturación, conserve su identidad profunda y su fisonomía esencial. Esto requiere que se mantenga reconocible su origen histórico y las líneas doctrinales y culturales que lo caracterizan.” (*Ibid.*, n.92)

#### **5. Bibliografía:**

- Decreto *Apostolicam Actuositatem* sobre el apostolado de los laicos
- Catecismo de la Iglesia Católica:
  - nn. 871-945 Los fieles de Cristo: jerarquía, laicos, vida consagrada
  - nn. 1674-1676 Los sacramentales y la religiosidad popular
- Directorio sobre la Liturgia y la Piedad Popular (2002)
- DANIEL CUESTA GÓMEZ S.J. *La religiosidad popular. Lugar teológico para la nueva evangelización.*
- JUAN LÓPEZ MARTÍN *Fundamentación teológica de la piedad popular.*
- ROSENDO ÁLVAREZ GASTÓN *La religión del pueblo.*
- AGUSTÍN HELVIA BALLINA *Las cofradías en la vida de la Iglesia. Un mundo de comunicación para la piedad y la caridad.*